Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO

Se le a de [illegible] [illegible]

Al S.r Fernando Zamora Albaladejo

No hubiere dicho S.r Fern.do Zamora Albaladejo

Diz.e Pco al señor Feliz Juanico de Pon.e

Apreciadores de tierras

Lo a nombrado para este año por medidores de tierras a Juan Rodriguez Barbaran y Diego Barbaran que se les da poder y comision para este exercicio

Libranza

Sacada

Lo a mandado librar a los señores capitulares [illegible] los salarios que ganaron y les [illegible] cada uno conforme [illegible] el año pasado mil y seis.os y ochenta que [illegible] de esta manera

Al señor Fernando Zamora de su oficio el de audor de rentas y procurador general cinco mil mrs — 50

Al señor Feliz Juanico de su oficio y el de contador del libro de la razon tres mil mrs — 30

Al S.r Juan Laron de su oficio el de contador de propios tres mil mrs — 30

110